

RESOLUCION No. **030**
(**07 ABR 2025**)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SVIV-CD-008 DEL 29 de enero DEL 2025 (CO1.PCCNTR.7353866) se contrató a **NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ**, identificado con la CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1.091.657.471, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER Por valor de \$18.500.000 los cuales se cancelarán en cinco (5) pagos iguales de \$3.700.000

Que **NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ**, identificado con la con cedula de ciudadanía número 1.091.657.471, cumplió con el servicio **DEL 01 DE MARZO AL 28 MARZO DEL 2025** y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **PAGO PARCIAL 2** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SVIV-CD-008 DEL 29 de enero DEL 2025 (CO1.PCCNTR.7353866)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PAGO PARCIAL 2** a nombre de **NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ**, identificado con la CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 1.091.657.471, por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SVIV-CD-008 DEL 29 De ENERO DEL 2025 (CO1.PCCNTR.7353866) por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al 2.3.2.02.02.008.40.005, Desarrollar el programa de titulación y legalización de predios fiscales Municipales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Ocaña, a los **07 ABR 2025**

Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

Proyectó:	YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO -Apoyo secretaria de vías	
Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	